



5.4.1 El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Ya en 1921, la Liga de las Naciones había creado el cargo de Alto Comisionado. Sin embargo, las múltiples dificultades por las que atravesó esta extinta organización, la Segunda Guerra Mundial y la posterior creación de la ONU fueron factores que obligaron a la creación de diversas nuevas organizaciones, entre ellas, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El 14 de diciembre de 1950, la Asamblea General de la ONU creó el ACNUR con la finalidad de ayudar a los refugiados europeos que habían sufrido los embates de la Segunda Guerra Mundial. Esta instancia comenzó a funcionar en enero de 1951 y contaba con un mandato limitado a solo tres años. No obstante, debido a los múltiples conflictos y a que las crisis de refugiados siguen ocurriendo en nuestro planeta, el ACNUR lleva más de 60 años trabajando gracias a que su mandato es extendido cada cinco años.

El ACNUR es una organización humanitaria que cuenta con dos objetivos básicos:

- Proteger a los refugiados
- Buscar soluciones duraderas que permitan a los refugiados volver a sus vidas en un ambiente normal.

En ese sentido, el ACNUR brinda ayuda a las personas que han recibido protección por razones humanitarias o a nivel grupal, pero que no han recibido el status de refugiados. Asimismo, promueve acuerdos que permitan la aplicación del derecho internacional de los refugiados por parte de los gobiernos. Lo que se traduce en que se respeten los derechos básicos de los refugiados y evita que cualquier persona sea retornada al país de donde tiene temor infundado de persecución.

El principio de *nonrefoulement* (no devolución), establece que si un Estado devuelve a su país de origen a una persona que tiene fundados temores de persecución, tal acto constituye una violación a sus derechos humanos.¹

El principio de no devolución se encuentra contenido en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (artículo 33), en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas de 1984 (artículo 3) y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 22.8).

El ACNUR cuenta con un Comité Ejecutivo (ExCom) conformado por 61 estados miembros que se reúnen anualmente en Ginebra, y que se encarga de aprobar los programas del

¹ Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Información General. ¿Quiénes somos? 28 de Octubre de 2013. Se encuentra en: http://www.acnur.org/index.php?id_pag=24



ACNUR, sus directrices de protección y otras políticas. Además cuenta con un Comité Permanente o “grupo de trabajo” que se reúne varias veces al año.²

Anualmente, el Alto Comisionado informa los resultados del trabajo del ACNUR a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través del Consejo Económico y Social.³

² Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Información General. ¿Quiénes somos? 28 de Octubre de 2013. Se encuentra en: http://www.acnur.org/index.php?id_pag=24

³ Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Información General. ¿Quiénes somos? 28 de Octubre de 2013. Se encuentra en: http://www.acnur.org/index.php?id_pag=24